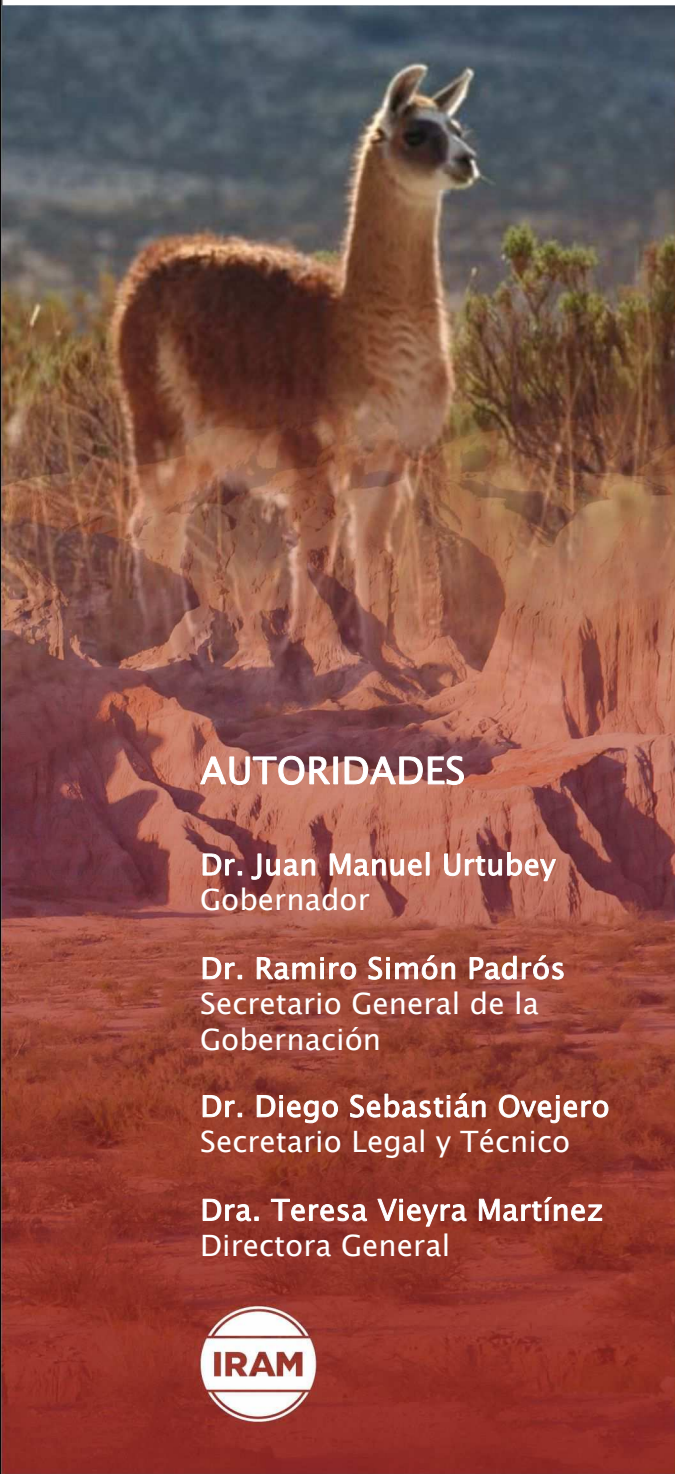


Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General



foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 19.978
Salta, Viernes 10 de Marzo de 2.017



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Secretaría General de la Gobernación.
Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

	Precio por día	
	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		
Edicto Judicial	\$ 100	\$ 200
Notificación Sucesorio Remate Quiebra Concurso preventivo Posesión veinteañal Adopción División de condominio Rectificación de partida Ausencia con presunción de fallecimiento y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales.....	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS..... Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial..... \$ 15

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 336 del 02/03/2017 – M.S.P. – DESIGNA A LOS DRES. JUAN ANGEL MENA Y CESAR ALEJANDRO RUFINO SARAVIA, EN EL CARGO DE GERENTE GENERAL. HOSPITALES DE LA POMA Y ANGASTACO.	8
N° 342 del 02/03/2017 – M.I.T.y V. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. GIMENEZ, SANDRA ELIZABETH Y OTROS. (VER ANEXO)	9
N° 343 del 02/03/2017 – M.P.I. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. GOMEZ, KARINA Y OTROS. (VER ANEXO)	10
N° 344 del 02/03/2017 – M.P.I. – APRUEBA CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SRTA. SOFÍA FABIANA TORRES ORTÍN. (VER ANEXO)	11
N° 346 del 02/03/2017 – M.A. y P.S. – ACEPTA LA RENUNCIA DEL ING. FEDERICO MANUEL COOKE, AL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE MiPyMEs Y DESARROLLO LOCAL.	12

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 330 del 02/03/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. MARÍA DEL CARMEN GÁLVEZ.	13
N° 331 del 02/03/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. LEONARDO RAMÓN MAMANÍ.	13
N° 332 del 02/03/2017 – M.ED.C. y Tec. – REUBICACIÓN DE PERSONAL. SR. MANUEL ALEJANDRO APUD.	14
N° 333 del 02/03/2017 – M.GOB. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. YAMILA JOSEFINA AZAN.	14
N° 334 del 02/03/2017 – M.S.P. – AFECTACIÓN DE PERSONAL. DR. FRANCISCO GERARDO ORELLANA.	14
N° 335 del 02/03/2017 – M.P.I. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. MARIO ROLANDO OCÓN.	15
N° 337 del 02/03/2017 – M.TRAB. – PRÓRROGA DE COMISIÓN DE SERVICIOS. SRTA. MARÍA GUADALUPE NISICHE MOROSINI.	15
N° 338 del 02/03/2017 – M.P.I. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. MANUEL ALEJANDRO MALDONADO.	16
N° 339 del 02/03/2017 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. PROF. ALICIA MÓNICA PELLEGRINO.	16
N° 340 del 02/03/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. MARIO DIEGO GUTIÉRREZ.	17
N° 341 del 02/03/2017 – M.S.P. – TRASLADO DE PERSONAL. DRES. NESTOR RUBEN ABUDI Y ALEJANDRO SOLALIGUE.	17
N° 345 del 02/03/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. DINO NATALIO ISMAEL GEREZ.	18
N° 347 del 02/03/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE AFECTACIÓN DE PERSONAL. SRA. JOSEFINA MIRALPEIX.	18
N° 348 del 02/03/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. CARINA VALERIA VÁZQUEZ.	19
N° 349 del 02/03/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. MARÍA JOSÉ BAVIO.	19
N° 350 del 02/03/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. CAROLINA GARCÍA JUÁREZ.	20
N° 351 del 02/03/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. MARIANA BELEN	20

BARRIOS.	
N° 352 del 02/03/2017 – S.G.G. – ACLARATORIA DE DESIGNACIÓN DE PERSONAL EN CARGO POLÍTICO. SRA. LETICIA DEL VALLE ARÉVALO.	21
RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	
N° 144 D del 03/03/2017 – S.G.G. – ACEPTA LA RENUNCIA DE PERSONAL TEMPORARIO. DRA. YÉSICA JANET MARTÍNEZ.	21
ACORDADAS	
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA – N° 12348/17	22
LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES	
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD – N° 39/2016	23
LICITACIONES PÚBLICAS	
S.P.C. POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 54/17	23
S.P.C. POLICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 52/17	24
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCION SUSTENTABLE N° 02/17	25
U.C.E.P.E. SALTA – N° 05/17	25
U.C.E.P.E. SALTA N° 04/17	26
PODER JUDICIAL DE SALTA – N° 17/15 (PRÓRROGA)	26
CONCURSOS DE PRECIOS	
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA N° 04/2017	27
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA N° 06/2017	28
CONTRATACIONES DIRECTAS	
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 08/2017	28
DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – RIO MAL CANTE – EXPTE. N° 34–3.653/16 – DPTO. CHICOANA	29
NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA a Los Sres Gutierrez Castex, Emiliano y Maule, Adriana Laura	29
AVISOS ADMINISTRATIVOS	
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA Concurso de Selección de Consultores Individuales N° 03/17 Dejar sin Efecto el LLamado	30
SECCIÓN JUDICIAL	
SUCESORIOS	
QUIROGA, RAFAEL FAUSTO– EXPTE. N° 19.868/16 – SAN JOSÉ DE METÁN	32
TONEATTI, D` ANUNCIO; CORDOBA, MERCEDES EFIGENIA– EXPTE. N° 19.820/16 – SAN JOSÉ DE METÁN	32
ORDENES, JUAN –GODOY ARRIAGA, MARÍA –EXPTE. N° 567.674/16	32
SANCHEZ RODOLFO ELIO – EXPTE N° 1–553.656/16	33
GUERRA REMIGIO DANIEL – EXPTE N° 457.563/13	33
DURAND, ROBERTO – EXPTE. N° 564827/16	33
MOLINA, CARLOS ALBERTO – EXPTE. N° 558608/16	34

LORENZO ROMELIO MANJARRES – EXPTE. N° 478037/14	34
TORRES, ALEJANDRO ; SOTO, MARIA ELISA – EXPTE. N° 561724/16	34
LESSER, MARCELO SILVESTRE – EXPTE. N° 1-571757/16	35
MORILLA, MARÍA – EXPTE. N° 569.324/17	35
MORE ANASTACIO JESUS – COMAN DORA ORFELIA – EXPTE. N° 1399/15 – J. V. GONZALEZ	35
TOLEDO CAMPOS BERNARDO RAMON – EXPTE. N° 1939/16 – J. V. GONZALEZ	36
BENITO, GLADI NORA Y/O BENITO, GLADYS NORA Y/O BENITO, GLADI NORA BEATRIZ Y/O BENITO GLADIS NORA; DE LA CUESTA, JUAN RAMÓN – EXPTE. N° EXP – 551480/16	36
MEDINA, FRANCISCO JAVIER – EXPTE. N° 567.817/16	37
ELIZARAN DE RICCI, AIDA LILIANA – EXPTE. N° 496406/14	37
PEREIRA MUÑOZ, FELIX – PEREYRA, FELIX – EXPTE. N° 574341/16	37
CHOCOBAR, GUILLERMO CRISOSTOMO Y VARELA, CELIA MARINA – EXPTE. N° 4568/16 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN.	38
REMATES JUDICIALES	
POR MIGUEL ANGEL CHOQUI- JUICIO EXPTE. N° 466.052/14	38
POR SANDRA E. CAVALLO – JUICIO EXPTE. N° 428.287/13	39
POSESIONES VEINTEAÑALES	
EXENI, ADNÁN vs. ALVARADO, FRANCISCO y OTROS – EXPTE. N° 525.482/15	39
CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS	
ECO FOOD S.R.L. – EXPTE. N° 567883/16	40
TORRES, RICARDO SEBASTIAN EXPTE. N° 566843/16	41
TORRES, FERNANDO MATÍAS EXPTE. N° 566844/16	41
GARCÍA MAISA LORENA- EXPTE. N° 581213/17	42
VILLARROEL, MACARENA DE LOS ANGELES- EXPTE. N° 567891/16	43
EDICTOS JUDICIALES	
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 14 – CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS Y ACREEDORES DE JULIO RIVERO – LA PLATA .-	44
ROSSITO JULIO CESAR – EXPTE. N° 540.124/15	44
SECCIÓN COMERCIAL	
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	
UQUIA TURISMO	46
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS PROFESIONALES	
COLEGIO DE SERVICIO SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA – ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.	48
ASAMBLEAS CIVILES	
BIBLIOTECA POPULAR ROBERTO ROMERO – VAQUEROS SALTA	48
ASOCIACIÓN JUVENIL COMUNITARIA	48

INTERMED SALTA	49
CONVOCATORIAS A ELECCIONES	
COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN DE LA PROV. DE SALTA- CONSEJO DIRECTIVO – RESOLUCIÓN N° 04/17	49
FE DE ERRATAS	
DE LAS EDICIONES N° s 19.975 DE FECHA 07/03/2017 Y 19.976 DE FECHA 08/03/2017	50
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 09/03/2017	51
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 09/03/2017	51



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 2 de marzo de 2017

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 336
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Exptes. n°s. 13348/17 13342/17–código 321

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona las designaciones de los doctores JUAN ANGEL MENA y CESAR ALEJANDRO RUFINO SARAVIDA, en el cargo de Gerente General de los Hospitales de la Poma y de Angastaco, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que los citados agentes revistan en el Ministerio de Salud Pública, conforme Decretos n°s. 1285/98 y 3243/11, como profesionales asistentes;

Que Supervisión Legajos y Control de Cargos del Programa Personal emite informe técnico e indica, que el trámite de autos no generara mayor erogación por estar contemplado en el artículo 1, inciso b), del Decreto n° 4955/08;

Que el Programa Asuntos Legales del Ministerio del rubro, tomó la intervención previa que le compete;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3° de la Ley n° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto n° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar, a partir de la fecha que en cada caso se indica, a los profesionales que seguidamente se consignan, como Gerentes Generales:

Dr. JUAN ANGEL MENA	D.N.I. n° 12.352.926	Gerente General del Hospital de la Poma, a partir del 20 de enero de 2017, con retención del cargo del cual es titular.
Dr. CESAR ALEJANDRO RUFINO SARAVIDA	D.N.I. n° 20.455.111	Gerente General del Hospital de Angastaco, a partir del 23 de enero de 2017 con retención del cargo del cual es titular

ARTÍCULO 2°.- Con igual vigencia y hasta tanto se apruebe la reglamentación del régimen remunerativo para el personal comprendido en el artículo 3°, inciso e) de la Ley n° 7678 y por aplicación del artículo 31, los doctores JUAN ANGEL MENA, D.N.I. n° 12.352.926 y CESAR ALEJANDRO RUFINO SARAVIDA, D.N.I. n° 20.455.113, percibirán los haberes que le corresponden a un profesional incluido en el agrupamiento profesional, subgrupo 1 y función jerárquica equivalente a Jefe de Departamento, de acuerdo al siguiente detalle:

Dr. JUAN ANGEL MENA: zona E, con régimen horario de dedicación exclusiva, disponibilidad permanente categoría A zona E, radicación de profesionales en localidades de difícil acceso tipo C.

Dr. ALEJANDRO RUFINO SARAVIDA: zona D, con régimen horario de dedicación exclusiva, disponibilidad permanente categoría A zona D, radicación de profesionales en localidades de

Edición N° 19.978 – Salta, Viernes 10 de Marzo de 2.017

difícil acceso tipo B.

ARTÍCULO 3°.- La erogación resultante deberá imputarse a los Cursos de Acciones 081007000200 y 0800007001900.

ARTICULO 4°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTICULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 10/03/2017
OP N°: SA100019648

Salta, 2 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 342

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 311-10072/17

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de designaciones temporarias en la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia (CoPAUPS), dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y,

CONSIDERANDO

Que por los Decretos Nros. 367/14, 3300/13, 3296/13 y Decisión Administrativa N° 1419/16, se designaron en carácter de personal temporario a diversas personas que se desempeñan en la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta (CoPAUPS), cuyas últimas prórrogas fueron otorgadas por Decisión Administrativa N° 2269/16;

Que conforme lo manifestado por la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta, subsisten las necesidades de servicio que originaron dichas designaciones, prorrogándose las mismas en similares condiciones a las establecidas con anterioridad;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por los Decretos Nros. 4062/74, artículos 20° inciso 3) de la Ley N° 7905 y 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones, en carácter de personal temporario de las personas que prestan servicios en la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia (CoPAUPS), dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, consignadas en el Anexo del presente, con las vigencias contempladas en cada caso y en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará al Curso de Acción 092004000100 COPAUPS. Cuenta Objeto 411200 Personal Temporario. Fuente de Financiamiento: Rentas Generales. Ejercicio 2017.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será Refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

VER ANEXO

Fechas de publicación: 10/03/2017
OP N°: SA100019654

Salta, 2 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 343

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Expediente N° 1070376–28455/2017–0

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de la designación temporaria de diversos agentes, en el Ministerio de la Primera Infancia; y,

CONSIDERANDO

Que subsisten las necesidades de servicio que motivaron la designación de los mismos, por lo que procede prorrogar las designaciones en carácter de personal temporario, a los agentes que se desempeñan en el mencionado Ministerio y que se detallan en el anexo que forma parte del presente;

Que la prórroga solicitada se enmarca en el rubro de personal temporario, contándose con la partida presupuestaria pertinente en dicho rubro para el ejercicio correspondiente;

Que el Subprograma Personal y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, ambos del Ministerio de la Primera Infancia; así como la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica, dependientes de la Secretaría General de Gobernación, han tomado la intervención correspondiente;

Que el presente se dicta en cumplimiento de los Decretos N° 4.062/74 y N° 4.955/08;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar las designaciones, en carácter de personal temporario de las personas que prestan servicios en el Ministerio de la Primera Infancia, consignadas en el Anexo que forma parte del presente, a partir del día 2 (dos) de Marzo del 2.017, y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en la prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.–Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira

VER ANEXO

Fechas de publicación: 10/03/2017

Salta, 2 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 344
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA
Expediente N° 1070376-711/2016-0

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la aprobación del Contrato de Servicios, suscripto entre el Ministerio de la Primera Infancia y Sra. Sofía Fabiana Torres Ortín; y,

CONSIDERANDO

Que el contrato de referencia se celebra en el marco del "Programa Primera Infancia y Desarrollo Integral", suscrito en virtud del Convenio de Cooperación Mutua entre el Ministerio de la Primera Infancia y el Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda de esta Provincia;

Que el mencionado Programa cumple con los objetivos del Módulo Desarrollo Humano – 'Educación General', según Anexo I del Convenio, el cual tiene como finalidad *"crear espacios donde se enseñe y se aprenda, donde se desarrolle integralmente a las personas por medio de formación de derechos y deberes de ciudadanos de modo que asuman sus responsabilidades con autonomía y puedan integrarse a la sociedad en forma democrática y participativa"*:

Que la vigencia y prestación pactada en el presente contrato, queda sujeto al cumplimiento del Convenio de Cooperación Mutua, suscrito en el marco de los distintos Convenios celebrados entre la Provincia de Salta y la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior Obras Públicas y Vivienda de la Nación, para la ejecución de obras de infraestructura básica y fortalecimiento comunitario en diversas Localidades de la Provincia;

Que el plazo del contrato se estipuló desde el día 10 de Noviembre de 2.016 y hasta el día 10 de Julio de 2.017, aceptando la contratada cumplir las obligaciones emergentes del contrato, guardando estricta reserva sobre toda la información a la que tuviera conocimiento;

Que en autos obra la documentación que acredita identidad e idoneidad de citada agente para su contratación;

Que el Subprograma Presupuesto y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de la Primera Infancia, así como la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica, dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Que la mencionada contratación se encuadra en lo establecido en el artículo 20 de la Ley N° 6.838 y su decreto reglamentario N° 1.448/96;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 2° de la Ley N° 7.905, y el Decreto N° 14/16;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar el Contrato de Servicios en los términos y con la vigencia establecida en el instrumento que como anexo forma parte integrante del presente, celebrado entre el Ministerio de la Primera Infancia y la señorita **Sofía Fabiana Torres Ortín** – **D.N.I. N° 33.674.517.**

Edición N° 19.978 – Salta, Viernes 10 de Marzo de 2.017

ARTÍCULO 2°.– La erogación resultante deberá imputarse conforme lo dispuesto en el Convenio de Cooperación Mutua suscrito por el Ministerio de la Primera Infancia y el Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda de la Provincia.

ARTÍCULO 3°.– La presente Decisión Administrativa será refrendada por el señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira

VER ANEXO

Fechas de publicación: 10/03/2017
OP N°: SA100019656

Salta, 2 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 346

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 309-214545/16

VISTO la renuncia presentada por el Ing. Federico Manuel Cooke, D.N.I. N° 23.471.176, al cargo de Director General de MiPyMEs y Desarrollo Local dependiente de la Secretaría de Comercio, MiPyMEs y Desarrollo Local del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 30 de setiembre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado agente no posee Bienes Patrimoniales del Estado a su cargo y no registra Sumario Administrativo alguno;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3° de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar la renuncia del Ing. **Federico Manuel Cooke, D.N.I. N° 23.471.176**, al cargo de Director General de MiPyMEs y Desarrollo Local dependiente de la Secretaría de Comercio, MiPyMEs y Desarrollo Local del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del día 30 de setiembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el Ing. Cooke, no adjuntó el Certificado de Aptitud psico – físico de egreso.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 10/03/2017
OP N°: SA100019658

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 2 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 330

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la señorita **María del Carmen Gálvez – DNI N° 22.455.292**, en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 2 de febrero de 2017 y por el término de cinco (5) meses, manteniendo la prestación de servicios, en carácter de colaboración, en el establecimiento educativo Sociedad de la Estrella – Azucena Barbarán Alvarado.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 10/03/2017
OP N°: SA100019642

Salta, 2 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 331

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del señor **LEONARDO RAMÓN MAMANÍ – DNI N° 18.536.091**, en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir del 18 de febrero de 2017 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 10/03/2017
OP N°: SA100019643

Edición N° 19.978 – Salta, Viernes 10 de Marzo de 2.017

Salta, 2 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 332
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120158-171001/2013-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Reubicar, a partir de la fecha de notificación de la presente, al Señor **Manuel Alejandro APUD, D.N.I. N° 26.913.602**, en el cargo de Ordenanza, sin estabilidad, en cargo vacante, en el Colegio Secundario N° 5007 "Dr. Facundo de Zuviría" de Gral. Güemes, ciudad del departamento del mismo nombre, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y en mérito a lo expuesto en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- La presente Decisión Administrativa será refrendada por la Señora Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 10/03/2017
OP N°: SA100019644

Salta, 2 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 333
MINISTERIO DE GOBIERNO
Expte. N° 52-20281/2017

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación de la señora **Yamila Josefina Azan- D.N.I. N° 30.184.632**, a partir del 13 de Marzo de 2017 y por el termino de 5 (cinco) meses, en carácter de personal temporario en la Subsecretaría de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno, en iguales condiciones a las dispuestas en su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°: El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

Fechas de publicación: 10/03/2017
OP N°: SA100019645

Salta, 2 de marzo de 2017

Edición N° 19.978 – Salta, Viernes 10 de Marzo de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 334

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Exptes. n°s. 275494/15– código 41 y 6994/16–código 321

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Con vigencia al 10 de diciembre de 2015 y hasta el 11 de enero de 2016, dar por autorizada y cumplida la afectación dispuesta por Decreto n° 611/12 y prorrogada por Decretos n°s. 1419/13, 63/14 y 1257/15, del doctor **FRANCISCO GERARDO ORELLANA, D.N.I. n° 17.399.055**, profesional asistente de planta permanente, agrupamiento: profesional, subgrupo: 1, dependiente del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, con régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas , semanales – mayor jornada de trabajo, al Ministerio de Gobierno.

ARTÍCULO 2°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello – Rodríguez

Fechas de publicación: 10/03/2017
OP N°: SA100019646

Salta, 2 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 335

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Expediente N° 1070376–22106/2017–0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación del señor **Mario Rolando Ocón – D.N.I. N° 24.397.699**, en carácter de Personal Temporario en la Secretaría de Niñez y Familia, dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, a partir del 21/03/17 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la asignada en su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira

Fechas de publicación: 10/03/2017
OP N°: SA100019647

Salta, 2 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 337

Edición N° 19.978 – Salta, Viernes 10 de Marzo de 2.017

MINISTERIO DE TRABAJO

Expediente N° 11-267346/2016-0

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la comisión de servicios, en carácter de colaboración, de la Srta. **María Guadalupe Nisiche Morosini DNI N° 32.631.947**, en el Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 01 de enero de 2.017 y mientras subsistan las necesidades de servicio o hasta el 31 de diciembre de 2.017, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Trabajo y por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Costello – Gomeza

Fechas de publicación: 10/03/2017
OP N°: SA100019649

Salta, 2 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 338

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Expediente N° 1070376-16350/2017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del señor **Manuel Alejandro Maldonado -D.N.I. N° 36.439.230**, en carácter de Personal Temporario en la Secretaría de Niñez y Familia, dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, a partir del 25/03/17 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la asignada en su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira

Fechas de publicación: 10/03/2017
OP N°: SA100019650

Salta, 2 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 339

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-18460/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Edición N° 19.978 – Salta, Viernes 10 de Marzo de 2.017

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Prof. **Alicia Mónica Pellegrino, CUIL N° 27-13701482-9**, para continuar desempeñando funciones en la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con dieciocho (18) horas cátedra de nivel terciario, a partir del 01/01/17 y hasta el 31/12/17.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 10/03/2017
OP N°: SA100019651

Salta, 2 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 340
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 01 -23358/2017

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del señor **Mario Diego Gutiérrez, DNI N° 24.092.761**, en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 3 de marzo de 2017 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 10/03/2017
OP N°: SA100019652

Salta, 2 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 341
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Exptes. n.ºs. 862/15-cód. 197, 41225/16-cód. 321 y 873/16-cód. 197

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- A partir de su notificación trasladar, a su pedido, a las dependencias y cargos

Edición N° 19.978 – Salta, Viernes 10 de Marzo de 2.017

que en cada caso se indica:

- A la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital, cargo 1215, Decreto n° 2734/12, al doctor **NESTOR RUBEN ABUDI, D.N.I. n° 17.309.027**, Agrupamiento: profesional, Subgrupo: 1, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.
- Al Hospital "Dr. Rafael Villagrán" de Chicoana, cargo 10, Decreto n° 1034/96, al doctor **ALEJANDRO SOLALIGUE, D.N.I. n° 25.218.555**, Agrupamiento: profesional, Subgrupo: 1, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Con igual vigencia y como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, se produce el siguiente movimiento de cargos:

- Afectar el cargo 1215 de la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital, Decreto n° 2734/12.
- Afectar el cargo 10 del Hospital "Dr. Rafael Villagrán" de Chicoana, Decreto n° 1034/96.
- Liberar el cargo 3.2 del Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de Iruya, Decreto n° 1034/96 y su modificatorio 2967/09.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 10/03/2017
OP N°: SA100019653

Salta, 2 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 345

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 167064/16-código 321

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor **DINO NATALIO ISMAEL GEREZ, D.N.I. n° 31.548.525**, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 12.4, Decreto n° 1034/96, agrupamiento: enfermería, subgrupo: 3, para desempeñarse como enfermero en el Hospital "Kacha Wet Chowai" de Alto De La Sierra, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarle al Curso de Acción 081005001300, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello

Fechas de publicación: 10/03/2017
OP N°: SA100019657

Salta, 2 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 347

Edición N° 19.978 – Salta, Viernes 10 de Marzo de 2.017

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 58-23719/17

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la afectación en la Dirección General del Boletín Oficial, de la señora **Josefina Miralpeix, DNI N° 33.046.465**, personal de planta permanente del Ministerio de Salud Pública, a partir de la fecha de la presente y mientras duren las necesidades de servicios o hasta el 28 de febrero de 2018, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- La presente decisión será refrendada por los señores Ministro de Salud Pública y Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Mascarello – Simón Padrós

Fechas de publicación: 10/03/2017
OP N°: SA100019659

Salta, 2 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 348

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 262-27712/2017

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la señorita **Carina Valeria Vázquez, D.N.I. N° 29.127.014**, en carácter de personal temporario de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 30 de marzo de 2017 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 10/03/2017
OP N°: SA100019660

Salta, 2 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 349

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expedientes Nros. 29-798146/17 y 29-798147/17

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

Edición N° 19.978 – Salta, Viernes 10 de Marzo de 2.017

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la señorita **María José Bavio**, DNI N° 35.478.413, en carácter de personal temporario de la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, continuando con la prestación de servicios en carácter de colaboración, en la Dirección General de Inmuebles del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, en idénticas condiciones que su prórroga anterior, a partir del 28 de febrero de 2017 y por el término de cinco (5) meses.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 10/03/2017
OP N°: SA100019661

Salta, 2 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 350
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 262-27687/2017

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la señora **Carolina García Juárez**, DNI N° 22.468.294, en carácter de personal temporario de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 30 de marzo de 2017 por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 10/03/2017
OP N°: SA100019662

Salta, 2 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 351
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Edición N° 19.978 – Salta, Viernes 10 de Marzo de 2.017

Expte. N° 0262-27699/2017

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la señorita **MARIANA BELEN BARRIOS- D.N.I. N° 41.751.935**, en carácter de personal temporario de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 6 de marzo de 2017 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 10/03/2017
OP N°: SA100019663

Salta, 2 de marzo de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 352
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 01-32853/2017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que la designación de la señora **Leticia del Valle Arévalo, D.N.I. N° 13.844.802** es Cargo Político Nivel 1 de la Gobernación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 10/03/2017
OP N°: SA100019664

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 3 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 144 D
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Edición N° 19.978 – Salta, Viernes 10 de Marzo de 2.017

Expediente N° 299-33598/2017

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. **Yésica Janet Martínez, D.N.I. N° 33.754.272**, personal temporario de la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, con remuneración equivalente a Agrupamiento: Profesional, Subgrupo 2, conforme Decreto N° 1462/2015, con vigencia al 13 de febrero de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido, a todo efecto, que la Dra. Yésica Janet Martínez no se sometió al examen médico de egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Simón Padrós

Fechas de publicación: 10/03/2017
OP N°: SA100019665

ACORDADAS

**CORTE DE JUSTICIA DE SALTA
ACORDADA N° 12348**

En la ciudad de Salta, a los 2 días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Catalano y los señores Jueces de Corte Dres. Ernesto R. Samsón, Sergio Fabián Vittar, Guillermo Alberto Posadas, Abel Cornejo, Guillermo Félix Díaz y Susana Graciela Kauffman,

DIJERON:

Que mediante nota que se tiene a la vista, el señor Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público, Dr. Eduardo A. Barrionuevo, solicita se declare de interés judicial la "XXIV Edición de las Jornadas Científicas de la Magistratura", a desarrollarse los días 18 y 19 de mayo de 2017 en el Centro de Convenciones de esta ciudad de Salta.

Que en atención al interés institucional que reviste tal actividad para el Poder Judicial, resulta procedente la declaración solicitada.

Por ello,

ACORDARON:

I.- DECLARAR de Interés Judicial la "XXIV Edición de las Jornadas Científicas de la Magistratura", a realizarse los días 18 y 19 de mayo del corriente año en el Centro de Convenciones de esta ciudad de Salta.

II.- COMUNICAR a quienes corresponda, **DAR A CONOCER** a través de la página web del Poder Judicial de Salta y **PUBLICAR** en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Corte de Actuación, que da fe.

Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE – Ernesto R. Samson, Guillermo Alberto Posadas,

Edición N° 19.978 – Salta, Viernes 10 de Marzo de 2.017

Fabian Vittar, Dra. Susana Graciela Kauffman, Abel Cornejo, Guillermo Felix Diaz, JUECES –
Dr. Gerardo J. H. Sosa, SECRETARIO DE CORTE

Recibo sin cargo: 100006925
Fechas de publicación: 10/03/2017
Sin cargo
OP N°: 100058752

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 39/2016

Obra: SEÑALAMIENTO HORIZONTAL CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO APLICADO POR PULVERIZACIÓN NEUMÁTICA Y EXTRUSIÓN. DE EJE, BORDES, CARRILES, ZONAS DE SOBREPASO PROHIBIDO, EXTRUSIÓN, BANDAS ÓPTICO SONORAS, IMPRIMACIÓN EN RUTAS NACIONALES VARIAS EN LA RED VIAL NACIONAL, DE LAS PROVINCIAS DE: TUCUMÁN, SALTA, JUJUY, CATAMARCA, SANTIAGO DEL ESTERO, CHACO Y LA RIOJA.

Presupuesto oficial: PESOS CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL (\$ 119.629.000,00) referidos al mes de Septiembre de 2016

Garantía de las ofertas: PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 1.196.290,00).

Plazo de obra: 18 MESES.

Valor del pliego: PESOS CERO (\$ 0,00).

Disponibilidad del pliego: A partir del 17 de Febrero de 2017 en www.vialidad.gob.ar – "Obras" – "Licitaciones en Curso" – "Licitación Pública N° Nacional 39/2016– Ruta Varias".

Fecha de apertura de ofertas: Se realizará el 27 de Marzo de 2017, a partir de las 11:00 Hs.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Consultas al pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar – "Obras" – "Licitaciones en Curso" – "Licitación Pública Nacional N° 39/2016 – Ruta Varias".

Lic. Roger E.F. Botto – COORDINADOR GRAL. LICITACIONES Y CONTRATACIONES

Factura de contado: 0001 – 00071973
Fechas de publicación: 22/02/2017, 23/02/2017, 24/02/2017, 01/03/2017, 02/03/2017, 03/03/2017, 06/03/2017, 07/03/2017, 08/03/2017, 09/03/2017, 10/03/2017, 13/03/2017, 14/03/2017, 15/03/2017, 16/03/2017
Importe: \$ 1,500.00
OP N°: 100058493

LICITACIONES PÚBLICAS

SPC – MINISTERIO DE SEGURIDAD LICITACIÓN PÚBLICA 54/17

Objeto: Ploteo, Equipos de Protección y Estructura de Protección en Cajas de Carga para Patrulleros.

Edición N° 19.978 – Salta, Viernes 10 de Marzo de 2.017

Organismo originante: Ministerio de Seguridad.

Expediente: 0140344-11585/2017-0.

Destino: Policía de la Provincia de Salta.

Fecha de apertura: 28/03/2017 – HORAS: 11:00

Precio del pliego: \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0008000096-3 del Organismo Destinatario.

Consulta y adquisición de pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría d Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación –ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES – CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – "SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

CPN María Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00006739
Fechas de publicación: 10/03/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100058795

**SPC – MINISTERIO DE SEGURIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA N° 52/17**

Objeto: Adquisición de Camionetas.

Organismo originante: Ministerio de Seguridad.

Expediente: 0140344-11309/2017-0.

Destino: Policía de la Provincia de Salta.

Fecha de apertura: 28/03/2017 – HORAS: 10:00

Precio del pliego: \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0008000096-3 del Organismo Destinatario.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría d Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación –ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES –CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00006737
Fechas de publicación: 10/03/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100058785

Edición N° 19.978 – Salta, Viernes 10 de Marzo de 2.017

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/17

Objeto: ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS 4x4.

Expediente N°: 0090226-240228/2014-32

Destino: Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Fecha de Apertura: 23/03/2017 – HORAS: 10:30

Precio del Pliego: SIN CARGO.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES – SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO – DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE SITO EN CENTRO CÍVICO GRAND BOURG, 1° EDIFICIO, 1° PISO – ALA ESTE – MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES – SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO – DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE SITO EN CENTRO CÍVICO GRAND BOURG, 1° EDIFICIO, 1° PISO – ALA ESTE – MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4362362

Correo electrónico: contrataciones.saf@gmail.com.

Cra. Claudia Josefina Jarruz, ADMINISTRADORA GENERAL

Valor al cobro: 0002 – 00006735
Fechas de publicación: 10/03/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100058781

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
U.C.E.P.E.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/17

Llamado a Licitación Pública N° 05/17

Objeto: "Construcción de Edificio a Sustituir Colegio Itinerante N° 5058 en Escuela N° 4344", ubicado en Localidad San Isidro, Departamento Iruya de la Provincia de Salta .

Licitación Pública N° 05/17

Presupuesto Oficial: \$18.326.054,44.

Garantía de Oferta exigida: 1 % de presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 18/04/17 a hs. 09:30.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", Piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega de ofertas: Hasta el día 18/04/17 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Valor del pliego: \$ 1.800,00

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", piso 5°, ciudad de Salta.

Edición N° 19.978 – Salta, Viernes 10 de Marzo de 2.017

Financiamiento PROMER II
Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00072118
Fechas de publicación: 10/03/2017, 13/03/2017, 14/03/2017, 15/03/2017, 16/03/2017, 17/03/2017,
20/03/2017, 21/03/2017, 22/03/2017, 23/03/2017
Importe: \$ 1,000.00
OP N°: 100058743

U.C.E.P.E. SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/17

Objeto: "Construcción de Edificio a Sustituir Colegio Secundario N° 5187", ubicado en Paraje Piquirenda, Localidad Piquirenda, Departamento San Martín de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 04/17

Presupuesto Oficial: \$14.698.302,49.

Garantía de Oferta exigida: 1 % de presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 05/04/17 a hs. 09:30.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", Piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega de ofertas: Hasta el día 05/04/17 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Valor del pliego: \$ 1.400,00

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", piso 5°, ciudad de Salta.

Financiamiento PROMER II
Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00072038
Fechas de publicación: 02/03/2017, 03/03/2017, 06/03/2017, 07/03/2017, 08/03/2017, 09/03/2017,
10/03/2017, 13/03/2017, 14/03/2017, 15/03/2017
Importe: \$ 1,000.00
OP N°: 100058593

PODER JUDICIAL DE SALTA
PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA 17/15 EXPTE ADM 2630/15
Obra: Ampliación 1er Piso Edificio Anexo – Ciudad Judicial

El Poder Judicial de Salta comunica la prórroga de la fecha de apertura de ofertas para el día **23/03/17 a hs. 10.00. VENTA DE PLIEGOS y LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Administración – ÁREA COMPRAS – Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3005. **PRESUPUESTO**

Edición N° 19.978 – Salta, Viernes 10 de Marzo de 2.017

OFICIAL: \$18.406.561,26 (pesos dieciocho millones cuatrocientos seis mil quinientos sesenta y uno con 26/100). **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 240 (doscientos cuarenta) días corridos. **PRECIO DEL PLIEGO:** \$10.000 (pesos diez mil). **CONSULTA DE PLIEGO:** página web: www.justiciasalta.gov.ar.

C.P.N Virginia Lona Kralik, ENCARGADA ÁREA COMPRAS

Factura de contado: 0004 – 00006637
Fechas de publicación: 10/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009223

CONCURSOS DE PRECIOS

AGUAS DEL NORTE – COSAYSA SA
CONCURSO DE PRECIOS N° 04/2017
PLAN BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

Obra: "Construcción de Nuevo Pozo profundo y sus obras complementarias, Redes distribuidoras para Barrio Alem y Cañerías de nexos para optimización de Barrios Santa Ana – Loc: Salta – Capital y 2 de Abril – Loc: Cerrillos – 1° Etapa"

Expediente N° 14772/17

Destino: Salta – Capital – Cerrillos

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días

Recepción de Ofertas: 11/04/2017 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 11/04/2017 Horas: 12:00

Sistema: Sobre único

Precio del Pliego: \$ 10.000,00 (Pesos diez mil con 00/100)

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido los días Jueves 16, Viernes 17 y Lunes 20 de Marzo de 2017, previo depósito o transferencia bancaria en la cuenta corriente de Co.S.A.ySa. N° 3-100-0940197459-4 o CBU N° 2850100-63009401974594-1 de Banco Macro S.A. y presentación de dicho comprobante en forma personal, de 07:30 a 13:30 horas en el Sector de Atención al Usuario en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta. Una vez acreditada la compra del pliego, el mismo podrá ser retirado de oficina del Departamento de Abastecimiento.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura de Ofertas: Departamento de Abastecimiento – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: El pliego podrá ser consultado en la página web de la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa.): www.aguasdelnortesalta.com.ar o en el Departamento de Abastecimiento, mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411, a partir del día 16 de Marzo de 2.017.

Dr. Mario Oieni, ASESOR – GCIA. DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006736
Fechas de publicación: 10/03/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100058782

Edición N° 19.978 – Salta, Viernes 10 de Marzo de 2.017

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
CONCURSO DE PRECIOS Art. 10 N° 06/2017

Organismo: Secretaría de Obras Públicas.

Obra: "Pavimento de Hormigón Simple en Barrios: San José, San Isidro y Sivero del Municipio de Cerrillos – Dpto. Cerrillos – Prov. de Salta"

Expediente: 386-203586/2016

Localidad: Cerrillos

Departamento: Cerrillos

Procedimiento de Contratación: Concurso de Precios Art. 10

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: miércoles 29 de marzo de 2017 – Horas 10:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda – Secretaría de Obras Públicas – Centro Cívico Grand Bourg – Salta – Planta Alta

Plazo de Ejecución: 150 (ciento cincuenta) días corridos

Presupuesto Oficial: \$13.231.092,24 (Pesos trece millones doscientos treinta y un mil noventa y dos con veinticuatro centavos)

Precio del Legajo: \$10.000,00 (Pesos diez mil)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días martes 14 de marzo de 2017 y miércoles 15 de marzo de 2017 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Cra. Claudia Gulezzi, CONSULTORA EN MATERIA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006732
Fechas de publicación: 10/03/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100058766

CONTRATACIONES DIRECTAS

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA P/L.N. N° 08/ 2.017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "REPUESTO PARA CIRCUITO DE COMBUSTIBLE PARA PALA CARGADORA NEW HOLLAND LEG. INT. 72-Pc"

Presupuesto oficial: \$ 17.000,00 (Pesos Diecisiete Mil).

Exptes.: N° 0110033-14365/2017-0

Apertura: 16 de Marzo de 2.017 a Horas 09,00.

Lugar de apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S – España N° 721 SALTA – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – FAX (0387)432-1410.

Precio del pliego: SIN CARGO.

Consulta de pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 15-03-2017, inclusive.

Edición N° 19.978 – Salta, Viernes 10 de Marzo de 2.017

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO – **CPN Raquel I. Maizel de Levin**, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT.)

Factura de contado: 0001 – 00072133
Fechas de publicación: 10/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100058763

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

Ref. Expte. N° 34–3.653/16 – Río Mal Cante – Departamento Chicoana

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 39 del día 13/02/17, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambos márgenes del Río Mal Cante, en la zona del inmueble identificado con la Matrícula N° 518, Localidad de Escoipe del Departamento Chicoana. Las coordenadas Gauss Kruger de las líneas de ribera determinadas en ambos márgenes de los cauces mencionados se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día siguiente de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 16 de Febrero de 2017._

Geol. Jorge Genaro Torres, A CARGO DE DESPACHO ; **Dra. Sandra Mabel Siegrist**, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0004 – 00006628
Fechas de publicación: 10/03/2017, 13/03/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 400009211

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA

Sres. Gutierrez Castex, Emiliano y Maule, Adriana Laura

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA NOTIFICA POR ESTE MEDIO A LOS SRES. GUTIERREZ CASTEX EMILIANO (D.N.I. N° 23.167.532) Y MAULE ADRIANA LAURA (D.N.I. N° 23.505.474), DE LA INTIMACIÓN DE PAGO DE FECHA 21/12/2016 RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO BLOCK 37 – DPTO. A – 1° PISO, CORRESPONDIENTE AL GRUPO HABITACIONAL "288

Edición N° 19.978 – Salta, Viernes 10 de Marzo de 2.017

DPTOS. LIMACHE – SALTA, CAPITAL", CUYO TEXTO COMPLETO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

"INTIMACIÓN DE PAGO. Señores. EMILIANO GUTIERREZ CASTEX – ADRIANA L. MAULE. Domic: BLOCK 37 – DPTO. A – 1° P. Gr. Habit: 288 DPTOS. LIMACHE. CIUDAD DE SALTA. Ref.: LEG. G-3053 – GUTIERREZ CASTEX, EMILIANO. Por la presente se INTIMA a Uds. Para que en el plazo perentorio de 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la recepción de la presente, procedan a regularizar su deuda con este Instituto Provincial de Vivienda, BAJO APERCIBIMIENTO de dejar sin efecto el beneficio concedido y/o iniciar acciones legales pertinentes. **QUEDAN UDS. LEGALMENTE INTIMADOS.** SALTA, 21 DICIEMBRE DE 2.016.–ANA SILVIA CARRASCO – ABOGADO – ASESORÍA JURÍDICA – IPV. ASESORÍA JURÍDICA, DE FEBRERO DE 2.017. PUBLÍQUESE POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA – FIRMADO: DR. JOSE HUABIDE – JEFE ASESORÍA JURÍDICA NOTARIAL – INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA.

Dr. Pablo Alejandro Burgos, ASESOR JURIDICO

Valor al cobro: 0002 – 00006725
Fechas de publicación: 09/03/2017, 10/03/2017, 13/03/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100058721

AVISOS ADMINISTRATIVOS

**AGUAS DEL NORTE – COSAYSA SA
CONCURSO DE SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES N° 03/17
Expte. N° 14726/17**

OBJETO: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA OBRA: "PROVISIÓN DE AGUA POTABLE Y REDES COLECTORAS – PLANTA DEPURADORA DE LOCALIDAD DE DRAGONES – SALTA"

En el marco de la Contratación referenciada y de acuerdo a las facultades establecidas por Ley N° 6838 y por los pliegos generales de la misma, el Directorio de Co.S.A.ySa. resuelve **DEJAR SIN EFECTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN.**

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta y en los medios donde se hubiese publicado el llamado.

Dr. Mario Oieni, ASESOR – GCIA. DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006736
Fechas de publicación: 10/03/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100058783



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

SUCESORIOS

El Dr. **HUMBERTO RAUL ALVAREZ** –Juez del Juzgado de 1° Instancia de Civil y Comercial II° Nominación del Distrito Judicial Sud Metan, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Moroni, en autos caratulados "**QUIROGA, RAFAEL FAUSTO POR SUCESORIO**" EXPTE N° 19.868/16" sita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de **TREINTA** (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer. Publíquese edictos por 1(un) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.
SAN JOSÉ DE METAN, 07 DE MARZO DE 2.017.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072128
Fechas de publicación: 10/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100058758

El Dr. **HUMBERTO RAUL ALVAREZ** –Juez del Juzgado de 1° Instancia de Civil y Comercial II° – Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Secretaria a cargo de la Dra. Nelly Elizabeth García en referencia a los autos caratulados "**TONEATTI, D' ANUNCIO; CORDOBA, MERCEDES EFIGENIA POR SUCESORIO**" EXPTE N° 19.820/16" Ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno (Art. 2340 in fine del CC reformado ley 26.944) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de **TREINTA** días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer.– Fdo.: Dr. RAUL HUMBERTO ALVAREZ (Juez) Dra. Nelly Elizabeth García –(Secretaria).
SAN JOSÉ DE METÁN, 22 DE FEBRERO DE 2.017.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072127
Fechas de publicación: 10/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100058757

La Dra. Guadalupe Valdes Ortiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaría de la Dra. Natalia Paola Carro, en los autos caratulados: "**ORDENES, Juan – GODOY ARRIAGA, María s/ SUCESORIO EXPEDIENTE N° 567.674/16**" CITA por Edictos que se publicarán en el término de 1 (Un) día en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los Bienes de esta Sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que dentro del término de 30 (Treinta) días comparezcan a hacerlo valer.
Salta, 15 de Febrero de de 2.017.

Dra. Natalia Paola Carro, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072124
Fechas de publicación: 10/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100058753

Edición N° 19.978 – Salta, Viernes 10 de Marzo de 2.017

El Dr. LEONARDO RUBEN ARANIBAR, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria a cargo del Dr. CARLOS MARTIN JALIF, en los autos: **"SANCHEZ RODOLFO ELIO SUCESORIO"**, Expte. N° 1-553.656/16, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial.- (cfr. art. 723 C. C. y C.).
Salta, 29 de Diciembre de 2.016.

Dr. Carlos Martin Jalif, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100006920
Fechas de publicación: 09/03/2017, 10/03/2017, 13/03/2017
Sin cargo
OP N°: 100058733

El Dr. BENJAMIN PEREZ RUIZ, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. CLAUDIA PAMELA MOLINA, en los autos: **"GUERRA REMIGIO DANIEL -SUCESORIO"**, Expte. N° 2-457.563/13, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. (cfr. art. 723 C.C. y C.).
Salta, 29 de diciembre de 2016.

Dra. Ines de la Zerda, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006918
Fechas de publicación: 09/03/2017, 10/03/2017, 13/03/2017
Sin cargo
OP N°: 100058730

Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va, Nominación, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Milagro lee Arias, en autos **"DURAND, ROBERTO s/SUCESORIO"** Expte. N° 564827/16: Ordena la publicación de Edictos durante un (1) día en el Boletín Oficial, por aplicación del art. 2.340 del Código civil y comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como heredero o acreedor, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Fdo.: Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza, y Dra. Milagro Lee Arias, Secretaria.-
Salta, 02 de Marzo de 2017.-

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00006630

Edición N° 19.978 – Salta, Viernes 10 de Marzo de 2.017

Fechas de publicación: 10/03/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400009213

La Dra. Guadalupe Valdes Ortiz, Juez, Jueza del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Natalia Paola Carro, en los autos caratulados: **"MOLINA, CARLOS ALBERTO POR SUCESIÓN AB INTESTATO – Expte. N° 558608/16"**, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 1 (uno) día en el Boletín Oficial, por aplicación del Art. 2340 del Código Civil y Comercial. Fdo. Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Dra. Natalia Paola Carro, Secretaria. Salta, 27 de Septiembre de 2016.-
Salta, 14 de Octubre de 2016

Dra. Natalia Paola Carro, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006629

Fechas de publicación: 10/03/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400009212

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, , Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. Gabriela Veggiani, en los autos caratulados: **"LORENZO ROMELIO MANJARRES s/SUCESION" Expte. N°478037/14"** Cita por edicto que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.P. Y P.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la ultima publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar por Ley.-
Salta, 19 de Setiembre de 2.016.-

Dra. Gabriela Veggiani, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006627

Fechas de publicación: 10/03/2017, 13/03/2017, 14/03/2017

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400009210

El Dr. Benjamin Perez Ruiz, , Juez del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria del Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: **"TORRES, ALEJANDRO ; SOTO, MARIA ELISA s/SUCESORIO"**, Expte N° 561724/16, Ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (conforme Art. 2340 de Código Civil y Comercial) y tres días en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 inc. 2 de C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera a lugar por ley.-

Edición N° 19.978 – Salta, Viernes 10 de Marzo de 2.017

Salta, 24 de febrero de 2.017.-

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006626
Fechas de publicación: 10/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009209

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: **"LESSER, MARCELO SILVESTRE s/SUCESORIO" Expte. N° 1-571757/16**, cita por edictos durante 1 (uno) día en Boletín Oficial por aplicación del Art. 2340 del Código Civil y Comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-

Salta, 06 de Marzo de 2017.

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006625
Fechas de publicación: 10/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009208

La Dra. Jacquélíne San Miguel de Murga, Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de 8a Nominación de la ciudad de Salta. Secretaría de la Autorizante, en autos caratulados: **"MORILLA, María – SUCESORIO" – EXPTE. N° 569324/17** (DNI n° 3.219.68, fallecida en Salta Capital el 26 de setiembre de 2016), de tramite por ante este Tribunal, comunica la apertura de dicho juicio universal y cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días de la última publicación, se presenten a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publíquese por un día en el boletín Oficial (art. 2340 del C.C y C.N).-

Salta, 21 de febrero de 2.017.-

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006624
Fechas de publicación: 10/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009207

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Persona y Familia, Distrito Judicial Sur – Joaquín V. González, a cargo de la Dra. Patricia Inés Rahmer-Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Nelly Rocio Fabian, en autos caratulados: **"MORE ANASTACIO JESÚS – COMAN DORA ORFELIA POR SUCESORIO" EXPTE. 1399/15**, se cite por Edictos que se publicaran por el termino de 1 (un) días en el Boletín Oficial, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que acrediten dentro de los treinta dias, conforme lo establece el art. 2340 del C. C. y C- 2° Párrafo- Fdo.

Edición N° 19.978 – Salta, Viernes 10 de Marzo de 2.017

Dra. Patricia Inés Rahmer – Juez, Dra. Nelly Rocío Fabián – Secretaria.–
Joaquín V. González, 07 de Marzo de 2017.–

Dra. Patricia Ines Rahmer, JUEZ – Dra. Nelly Rocio Fabian, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006623
Fechas de publicación: 10/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009206

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Persona y Familia, Distrito Judicial Sur – Joaquín V. González, a cargo de la Dra. Patricia Inés Rahmer–Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Nelly Rocio Fabian, en autos caratulados: **"TOLEDO CAMPOS BERNARDO RAMON POR SUCESORIO" EXPTE. 1939/16**, se cite por Edictos que se publicaran por el termino de 1(UN) días en el Boletín Oficial, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que acrediten dentro de los treinta dias, conforme lo establece el art. 2340 del C. C. y C. – 2° Párrafo– Fdo. Dra. Patricia Inés Rahmer – Juez, Dra. Nelly Rocio Fabian –Secretaria.–
Joaquín V. Gonzalez, 22 de Febrero de 2017.–

Dra. Patricia Ines Rahmer, JUEZ – Dra. Nelly Rocio Fabian, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006622
Fechas de publicación: 10/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009205

La Dra. María Fernanda Are Wayar, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en autos caratulados: **"BENITO, GLADI NORA y/o BENITO, GLADYS NORA y/o BENITO, GLADI NORA BEATRIZ, y/o BENITO, GLADIS NORA; DE LA CUESTA, JUAN RAMÓN, POR SUCESORIO"**, Expte. N° EXP – 551480/16, ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.N.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley".–
Salta, 06 de marzo de 2.017.

Dra. Alejandra Diez Barrantes, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006620
Fechas de publicación: 10/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009203

Edición N° 19.978 – Salta, Viernes 10 de Marzo de 2.017

La Dra. María Fernanda Are Wayar, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Florencia Palacio Mingo, en autos caratulados: **"MEDINA, FRANCISCO JAVIER POR SUCESORIO"**, Expte. N° 567.817/16, ordena citar por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley".
Salta, 15 de febrero de 2.017.

Dra. Ma. Florencia Palacios Mingo, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006619

Fechas de publicación: 10/03/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400009202

El Dr. Leonardo Ruben Aranibar – Juez de 1° Instancia del Juzgado en lo Civil y Comercial de 2da Nominación, Distrito Judicial del Centro, Secretaría del Dr. Carlos Martin Jalif, en los autos caratulados: **"ELIZARAN DE RICCI, AIDA LILIANA POR SUCESORIO"** Expte. N° 496406/14 Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 y cctes. del C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta días) de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 28 de Octubre de 2.016.

Dr. Carlos Martin Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00006614

Fechas de publicación: 09/03/2017, 10/03/2017, 13/03/2017

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400009196

EL Dr. José Gabriel Chiban, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 3° Nominación , Secretaria del Dr. Nicolas Postigo Zaffaranich en los autos caratulados **"PEREIRA MUÑOZ, Félix – PEREYRA, Félix – SUCESORIO–Expte. N° 574341 /16**, cita y emplaza a todos los herederos que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer,bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Pùbliques durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva . Fdo: Dr. José Gabriel Chiban , Juez, Dr. Nicolás Postigo Zafaranich , Secretario.
Salta, 24 de Febrero del 2017.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00006611

Fechas de publicación: 09/03/2017, 10/03/2017, 13/03/2017

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400009193

Edición N° 19.978 – Salta, Viernes 10 de Marzo de 2.017

La Dra. Eugenia F. de Ullivarri – Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaria de la Dra. Natalia Campoy, en los autos caratulados: **"CHOCOBAR, GUILLERMO CRISOSTOMO (CAUSANTE) y VARELA, CELIA MARINA (CAUSANTE) – SUCESORIO" – EXPTE. N° 4568/16**, cítese por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de publicación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la ultima publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.
San Ramón de la Nueva Orán, 09 de Noviembre del 2016.

Dra. Natalia A. Campoy, PROSECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006607
Fechas de publicación: 09/03/2017, 10/03/2017, 13/03/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400009189

REMATES JUDICIALES

POR MIGUEL ÁNGEL CHOQUI – JUICIO EXPTE. N° 466.052/14
REMATE JUDICIAL CON BASE DE \$ 4.145,50.-INMUEBLE EN ESTA CIUDAD DE SALTA

El día VIERNES 10 DE MARZO DE 2.017, a Hs. 16,00, en calle Facundo de Zuviria. N° 265 de esta ciudad de Salta.- REMATARE con Base de \$ 4.145,50, (equivalente a las 2/3 ptes. del V.Fiscal) El inmueble identificado con Matricula N° 125881.- Sección "Q"- Manzana 255.- Parcela 001.- Unidad Funcional N° 7, del Dpto. Capital (01), propiedad de la demandada- Medidas s/ cédula parcelaria Superficie Total Cubierta de 61,08 mt.2.- Descripción: se trata de un Departamento ubicado en el 1er, Piso del Block 69.- Dpto. "G"- del Barrio Parque La Vega de esta ciudad de Salta- El mismo cuenta con un living comedor, piso cerámico, paredes de ladrillos revocadas, cuenta con 3 (Tres) dormitorios, dos de ellos tienen placares de madera, 1 dormitorio sin placard, posee un ante-baño y baño de primera revestido con azulejos, piso cerámico, servicios: cuenta con agua corriente, luz eléctrica, cloacas, gas natural, y teléfono.- todo en buen estado de conservación, cuenta con una cocina con todos los artefactos en perfecto estado, con sobre y bajo mesada- Estado de Ocupación: Se encuentra habitada por la Sra. Susana Cayetana Giménez D.N.I. N° 4.637.420, en calidad de propietaria, junto a su hijo mayor de edad.- Según Acta de Constatación realizada por la Sra. Oficial de Justicia obrante a fs. 44.- Forma de Pago: Seña 30% del precio. Adquirido, en el acto del remate saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta- El impuesto a la Vta del bien inmueble s/ el Art 7 de la Ley 23.905.- NO se encuentra incluido en el precio, y se abonara al inscribir la transferencia- Honorarios de Ley 5 % con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador Ordena: Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 2da Nominación.- Dr. Ricardo Jacobo C. Issa.- Secretaria N° 1.- en Juicio seguido a Giménez, Susana C. S/ Ejecutivo Expte. N° 466.052/14.- Edictos por 3 días en Bol. Ofic y Diario de Circul. Comerc.- La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil, Infor. en Expte o al Mart. M.A.CH. (IVA Monot).- Cel. 154 033 142.-

Miguel Ángel Choqui, MARTILLERO

Edición N° 19.978 – Salta, Viernes 10 de Marzo de 2.017

Factura de contado: 0001 – 00072106
Fechas de publicación: 08/03/2017, 09/03/2017, 10/03/2017
Importe: \$ 936.00
OP N°: 100058725

POR SANDRA E. CAVALLO – JUICIO EXPTE. N° 428.287/13

REMATE JUDICIAL POR QUIEBRA: IMPORTANTE INMUEBLE (Galpón) y Trafic/90 (Enajenadora: Sandra E. Cavallo)

El día 10 de Marzo de 2.017, a hs. 17,30– en Pje. Aguado 758 (entre Alberdi y Florida al 800), Ciudad de Salta, remataré: 1) AUTOMOTOR: SIN BASE, de contado, entrega inmediata, com. 10% y sellado Rentas 0,6%, un furgón marca Renault, modelo Trafic, Dominio RME-768, Año 1990, en el estado visto en que se encuentra. 2) INMUEBLE: CON BASE DE \$ 1.000.000,00– El Catastro 27.588 (100%), Sec. "E", Mza 74a, Parc. 3, Dpto. Cap., y para el caso de no ser tomada la misma pasado los 15 minutos, se subastará sin base. Ubicado en PJE AGUADO N° 758, S.T. 207,96m2, Galpón Desocupado fte. portón deslizante c/puerta lateral de acceso, c/techo de zinc y estruct. hierro, piso mosaico c/paredes revestida de azulejos hasta 1,70 mts., escalera met. que conduce a entresuelo y oficinas de machimbre que da hacia la calle, otra oficina de material y ambas de cielorraso machimbre y alfombrada, c/ante baño y baño 1ra. Posee los servicios de luz (cortada), agua y cloacas. Condiciones: Señala 30% en el acto, sellado Rentas 1,25% y arancel ley 5%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito judicial en Bco. Macro a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 el C.P.C.C, El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez Concurso y Quiebras de 1ra. Nom, en juicio que se sigue c/ COOK, JUAN BALTAZAR –CONC. PREV. – HOY QUIEBRA, EXPTE 428.287/13. Para revisar el inmueble y el automotor coordinar con la suscripta martillera Sandra Cavallo – Tel 155-795533– Iva. Monotributo. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil.

Sandra E. Cavallo, MARTILLERA PUBLICA

Factura de contado: 0004 – 00006602
Fechas de publicación: 06/03/2017, 07/03/2017, 08/03/2017, 09/03/2017, 10/03/2017
Importe: \$ 1,120.00
OP N°: 400009182

POSESIONES VEINTEAÑALES

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, sito en calle Av. Bolivia 4671, Salta, Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados: **"EXENI, Adnán vs. ALVARADO,**

Edición N° 19.978 – Salta, Viernes 10 de Marzo de 2.017

Francisco y otros – sumario: Prescripción adquisitiva de dominio por Prescripción Veinteañal – Expte. N° 525.482/15, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial, y un diario de circulación local, a los Sres. Alejandro Ezequiel Dorado Alborno, Matías Danilo Duran, Ángela Palazzollo, Juan Facundo Pastrana, Cintia Lilian Gómez Bustillo, Roberto Eduardo Portal, Débora Adriana Romero Haro, Tamara Alejandra Romero Haro, Mabel del Milagro Ten, Miguel Ángel Zigarán Portal y Enriqueta María Zigarán Portal, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de seis (6) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente en juicio (art. 343 del CPCC).
Salta, 07 de Marzo de 2017.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006612

Fechas de publicación: 09/03/2017, 10/03/2017, 13/03/2017

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400009194

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

El Dr. PABLO MUIÑOS. Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1° Nominación, Secretaria de la Dra. MARIA VIRGINIA MIRANDA, en los autos caratulados: " **ECO FOOD S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO** ", Expte. n° 567883/16, hace saber que en fecha 09 de Noviembre de 2.016 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Eco Food S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71426599-3, en calidad de garante de ALQUIMIA ARGENTINA S.H., con domicilio social en calle Tucumán N° 167 y domicilio procesal en Avda. Belgrano n° 1.267, Planta Alta , de esta ciudad. Se hace saber que se ha fijado el día 19 de Abril de 2.017, como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico los pedidos de verificación. Igualmente se ha establecido el día 02 de Junio del 2.017 como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y el día 01 de Agosto del 2.017 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil, la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha sido designado como síndico titular para actuar en el mencionado proceso al Estudio Castro – Pérez – Segura y Asociados, con domicilio procesal en calle 20 de Febrero N° 1245, Depto. "A", de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días Lunes, Miércoles y Viernes, en el horario de 18.00 a 21,00 horas, haciéndose saber que el importe previsto como arancel de ley es la suma de \$ 810,00 (Pesos Ochocientos Diez) (10% SMVM), conforme lo dispone el art. 32 de la L.C.Q..

Se aclara que se ha establecido en este proceso que los plazos procesales y fechas establecidas en el presente rigen para el concurso preventivo de ALQUIMIA ARGENTINA S.H., conforme lo establece en los arts. 68 y cctes. de la L.C.Q., a partir del plazo estipulado en el presente para la verificación de créditos.

Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario comercial de mayor circulación.

Salta, 7 de Marzo de 2.017.

Dr. Pablo Muñños, JUEZ – Dra. Maria Virginia Miranda, SECRETARIA

Edición N° 19.978 – Salta, Viernes 10 de Marzo de 2.017

Factura de contado: 0001 – 00072135
Fechas de publicación: 10/03/2017, 13/03/2017, 14/03/2017, 15/03/2017, 16/03/2017
Importe: \$ 1,320.00
OP N°: 100058767

El Dr. PABLO MUIÑOS, Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1° Nominación, Secretaria de la Dra. MARIA VIRGINIA MIRANDA, en los autos caratulados: "**TORRES RICARDO SEBASTIAN – CONCURSO PREVENTIVO**", Expte. n° 566843/16, hace saber que en fecha 09 de Noviembre de 2.016 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Torres Ricardo Sebastian, D.N.I. N° 26.030.436, en calidad de garante de ALQUIMIA ARGENTINA S.H., con domicilio real en calle San Martin N° 302 y domicilio procesal en Avda. Belgrano n° 1.267, Planta Alta, ambos de esta ciudad. Se hace saber que se ha fijado el día 19 de Abril de 2.017, como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico los pedidos de verificación. Igualmente se ha establecido el día 02 de Junio del 2.017 como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y el día 01 de Agosto del 2.017 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil, la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha sido designado como sindico titular para actuar en el mencionado proceso al Estudio Castro – Pérez – Segura y Asociados, con domicilio procesal en calle 20 de Febrero N° 1245, Depto. "A", de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días Lunes, Miércoles y Viernes, en el horario de 18,00 a 21,00 horas, haciéndose saber que el importe previsto como arancel de ley es la suma de \$ 810,00 (Pesos Ochocientos Diez) (10% SMVM), conforme lo dispone el art. 32 de la L.C.Q.. Se aclara que se ha establecido en este proceso que los plazos procesales y fechas establecidas en el presente rigen para el concurso preventivo de ALQUIMIA ARGENTINA S.H., conforme lo establece en los arts. 68 y cctes. de la L.C.Q., a partir del plazo estipulado en el presente para la verificación de créditos.

Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario comercial de mayor circulación.-
Salta, 01 de Marzo de 2.017.-

Dr. Pablo Muños, JUEZ – Dra. Maria Virginia Miranda, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072105
Fechas de publicación: 09/03/2017, 10/03/2017, 13/03/2017, 14/03/2017, 15/03/2017
Importe: \$ 720.00
OP N°: 100058720

El Dr. PABLO MUIÑOS, Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1° Nominación, Secretaria de la Dra. MARIA VIRGINIA MIRANDA, en los autos caratulados: "**TORRES FERNANDO MATIAS – CONCURSO PREVENTIVO** ", Expte. n° 566844/16, hace saber que en fecha 09 de Noviembre de 2.016 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Torres Femando Matías, D.N.I. N° 26.898.124, en calidad de garante de ALQUIMIA ARGENTINA S.H., con domicilio real en calle San Martin N° 302 y domicilio procesal en Avda. Belgrano n° 1.267, Planta Alta, ambos de esta ciudad. Se hace saber que se ha fijado el día 19 de Abril de 2.017, como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar al

Edición N° 19.978 – Salta, Viernes 10 de Marzo de 2.017

síndico los pedidos de verificación. Igualmente se ha establecido el día 02 de Junio del 2.017 como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y el día 01 de Agosto del 2.017 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil, la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha sido designado como sindico titular para actuar en el mencionado proceso al Estudio Castro – Pérez – Segura y Asociados, con domicilio procesal en calle 20 de Febrero N° 1245, Depto. "A", de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días Lunes, Miércoles y Viernes, en el horario de 18,00 a 21,00 horas, haciéndose saber que el importe previsto como arancel de ley es la suma de \$ 810,00 (Pesos Ochocientos Diez) (10% SMVM), conforme lo dispone el art. 32 de la L.C.Q. Se aclara que se ha establecido en este proceso que los plazos procesales y fechas establecidas en el presente rigen para el concurso preventivo de ALQUIMIA ARGENTINA S.H., conforme lo establece en los arts. 68 y cctes. de la L.C.Q., a partir del plazo estipulado en el presente para la verificación de créditos.

Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario comercial de mayor circulación.-

Salta, 01 de Marzo de 2.017.-

Dr. Pablo Muños, JUEZ – Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072104
Fechas de publicación: 09/03/2017, 10/03/2017, 13/03/2017, 14/03/2017, 15/03/2017
Importe: \$ 640.00
OP N°: 100058719

El Dr. PABLO MUIÑOS, Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1° Nominación, Secretaria de la Dra. MARIA VIRGINIA MIRANDA, en los autos caratulados: "**GARCIA, MAISA LORENA – CONCURSO PREVENTIVO**", Expte. n° 581213/17, hace saber que en fecha 09 de Noviembre de 2.016 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de García Maisa Lorena, D.N.I. N° 26.690.362, en calidad de garante de ALQUIMIA ARGENTINA S.H., con domicilio real en calle Tucumán N° 167, y domicilio procesal en Avda. Belgrano n° 1.267, Planta Alta , ambos de esta ciudad. Se hace saber que se ha fijado el día 19 de Abril de 2.017, como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico los pedidos de verificación. Igualmente se ha establecido el día 02 de Junio del 2.017 como fecha límite para la presentación del informe individual sobre los créditos y el día 01 de Agosto del 2.017 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil, la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha sido designado como sindico titular para actuar en el mencionado proceso al Estudio Castro –Pérez – Segura y Asociados, con domicilio procesal en calle 20 de Febrero N° 1245, Depto. "A", de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días Lunes, Miércoles y Viernes, en el horario de 18,00 a 21,00 horas, haciéndose saber que el importe previsto como arancel de ley es la suma de \$ 810,00 (Pesos Ochocientos Diez) (10% SMVM), conforme lo dispone el art. 32 de la L.C.Q. Se aclara que se ha establecido en este proceso que los plazos procesales y fechas establecidas en el presente rigen para el concurso preventivo de ALQUIMIA ARGENTINA S.H.,

Edición N° 19.978 – Salta, Viernes 10 de Marzo de 2.017

conforme lo establece en los arts. 68 y cctes. de la L.C.Q., a partir del plazo estipulado en el presente para la verificación de créditos.

Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario comercial de mayor circulación.-

Salta, 02 de Marzo de 2.017.-

Dr. Pablo Muños, JUEZ – Dra. Maria Virginia Miranda, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072103
Fechas de publicación: 09/03/2017, 10/03/2017, 13/03/2017, 14/03/2017, 15/03/2017
Importe: \$ 740.00
OP N°: 100058718

El Dr. PABLO MUIÑOS, Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1° Nominación, Secretaría de la Dra. MARÍA VIRGINIA MIRANDA, en los autos caratulados: "VILLARROEL, MACARENA DE LOS ÁNGELES – CONCURSO PREVENTIVO", Expte. n° 567891/16, hace saber que en fecha 09 de Noviembre de 2.016 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Villarroel Macarena de los Ángeles, D.N.I. N° 26.485.543, en calidad de garante de ALQUIMIA ARGENTINA S.H., con domicilio real en Pasaje N° 23, Casa N° 1663, Barrio Santa Ana, y domicilio procesal en Avda. Belgrano n° 1.267, Planta Alta, ambos de esta ciudad. Se hace saber que se ha fijado el día 19 de Abril de 2.017, como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico los pedidos de verificación, igualmente se ha establecido el día 02 de Junio del 2.017 como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y el día 01 de Agosto del 2.017 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil, la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha sido designado como síndico titular para actuar en el mencionado proceso al Estudio Castro – Pérez – Segura y Asociados, con domicilio procesal en calle 20 de Febrero N° 1245, Depto. "A", de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días Lunes, Miércoles y Viernes, en el horario de 18,00 a 21,00 horas, haciéndose saber que el importe previsto como arancel de ley es la suma de \$ 810,00 (Pesos Ochocientos Diez) (10% SMVM), conforme lo dispone el art, 32 de la L.C.Q..

Se aclara que se ha establecido en este proceso que los plazos procesales y fechas establecidas en el presente rigen para el concurso preventivo de ALQUIMIA ARGENTINA S.H., conforme lo establece en los arts. 68 y cctes. de la L.C.Q., a partir del plazo estipulado en el presente para la verificación de créditos.

Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario comercial de mayor circulación.

Salta, 02 de Marzo de 2.017.

Dr. Pablo Muños, JUEZ – Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072102
Fechas de publicación: 09/03/2017, 10/03/2017, 13/03/2017, 14/03/2017, 15/03/2017
Importe: \$ 740.00
OP N°: 100058717

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **JULIO RIVERO**. La Plata, 13 de Febrero de 2017.

El presente edicto deberá publicarse por el término de tres días en el BOLETÍN OFICIAL y diario "Tribuno" de Salta.

La Plata, 13 de Febrero de 2017.

Dra. Julieta Cabral, AUXILIAR LETRADA INTERINA

Factura de contado: 0001 – 00072107

Fechas de publicación: 09/03/2017, 10/03/2017, 13/03/2017

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100058727

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados: "**ROSSITO JULIO CESAR s/MENSURA**" Expte. N° 540.124/15, cita a todos los interesados en la mensura a practicarse sobre el inmueble identificado con Matrícula 54.662 Sección U Manzana 94 Parcela 18 del Departamento Capital de la Provincia de Salta, solicitada por el Sr. Julio Cesar Rositto DNI N° 22.999.639, a realizarse el día 27 de Marzo de 2.017 a las 10 horas en calle Oscar Cavallen S/N de B° Autódromo de la Ciudad de Salta. Publicar edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 672 inciso 2°) del C.P.C.C). Salta, 16 de Febrero de 2.017.–

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006621

Fechas de publicación: 10/03/2017, 13/03/2017, 14/03/2017

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400009204



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

UQUIA VIAJES Y TURISMO – TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

RICARDO ALFREDO ALBERTI de comerciante, Argentino, de 61 años de edad, con DNI N°: 11.763.195, CUIT: 20-11763195-9, soltero, con domicilio en Caseros 523 de esta ciudad, titular del negocio que gira con el nombre comercial AGENCIA DE VIAJES: "UQUIA TURISMO" Leg. N° 13.230 ubicado calle Caseros N° 523, de esta ciudad, comunica que transfiere dicho fondo de comercio a la firma UQUIA VIAJES Y TURISMO SRL, CUIT: 30-71448658-2, con domicilio en calle Diario Unión de Catamarca N° 2199 B° El tribuno, de esta ciudad. Se fija domicilio a los efectos de formular oposiciones de ley en Estudio Contable de CPN Arturo Jorge Mimessi sito en Calle Entre Ríos N° 1155, Salta, en Horario de 9 a 12:30.

Ricardo A. Alberti, GERENTE

Factura de contado: 0001 – 00072116
Fechas de publicación: 10/03/2017, 13/03/2017, 14/03/2017, 15/03/2017, 16/03/2017
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100058741



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS PROFESIONALES

COLEGIO DE SERVICIO SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

El Colegio de Profesionales de Servicio Social y Trabajo Social de la Provincia de Salta, CONVOCA a **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA** a realizarse el día 07 de Abril de 2017 en la sede de calle San Juan 162 Departamento 1 de la ciudad de Salta, a horas 18:00 en la PRIMERA CITACIÓN, y a horas 19:00 en la SEGUNDA CITACIÓN, para tratar el siguiente orden del día: 1: Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2–Aumento de la cuota mensual. fdo.: Nelly del Carmen Sánchez presidenta por el Colegio de Profesionales de Servicio Social y Trabajo Social de la Provincia de Salta.–

Nelly del Carmen Sánchez, PRESIDENTA

Factura de contado: 0001 – 00072139

Fechas de publicación: 10/03/2017, 13/03/2017, 14/03/2017

Importe: \$ 420.00

OP N°: 100058774

ASAMBLEAS CIVILES

BIBLIOTECA POPULAR ROBERTO ROMERO

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Roberto Romero, convoca a sus socios a la **Asamblea General Ordinaria**, que se llevara a cabo el día 01 de abril de 2017 a las 20 horas, en su sede, ubicada en Los Sauces N° 25, de la Localidad de Vaqueros, Departamento La Caldera.

Orden del Día:

- 1) Designación de dos socios para refrendar el Acta.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance 2016, Inventario e informe del Órgano de Fiscalización.
- 4) Renovación total de la Comisión Directiva.

Nota: Pasada una hora de la fijada se dará comienzo con los socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

María Elena Cruz Villagrán, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00072142

Fechas de publicación: 10/03/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100058778

ASOCIACIÓN JUVENIL COMUNITARIA

La Asociación Juvenil Comunitaria personería jurídica N° 337/02. Convoca a **Asamblea General Ordinaria** a realizarse el día 4/04/17 a hs. 20.30 en la sede de la Institución Calle Ernesto Clérigo N° 100, para tratar el siguiente tema, Orden del día: 1– Lectura del acta

Edición N° 19.978 – Salta, Viernes 10 de Marzo de 2.017

anterior. 2- designación de dos socios para refrendar el acta. 3- Renovación de autoridades. 4- presentación de balance y memoria, inventario e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio 2015.

Nanci Acebo, PRESIDENTA – Luciana E. Yufra, TESORERA

Factura de contado: 0001 – 00072129
Fechas de publicación: 09/03/2017, 10/03/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100058760

INTERMED SALTA

Convocatoria a todos sus afiliados a la **Asamblea General Ordinaria** de Intermed Salta, a realizarse el día lunes 3 de Abril del corriente año, a las 18,30 hs en la sede de la institución, sito en la calle Toribio Tedín 83 de la ciudad de Salta.

En la misma se tratarán los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016.
2. Consideración de incorporación de nuevos socios.
3. Consideración del aumento de la cuota societaria.
4. Designación de dos socios para refrendar el Acta.

Transcurrida media hora después de la hora fijada y sin obtener quorum, la asamblea sesionará con el número de afiliados presentes.

María Esther Furrer, PRESIDENTA – Mónica Sacchi, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072119
Fechas de publicación: 10/03/2017
Importe: \$ 50.00
OP N°: 100058744

CONVOCATORIAS A ELECCIONES

COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESOLUCIÓN N° 04/17

Convocatoria a Elecciones Periodo 2017-2019

VISTO:

Ley Provincial N° 6412 y Estatuto del Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta. –

CONSIDERANDO:

El Acta N° 517, de fecha 07 de Marzo de 2017, emanada del Consejo Directivo Provincial del Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta mediante la cual se Convoca a Elecciones y se proclaman los 3 Miembros Titulares y 3 Miembros Suplentes de la Junta Electoral.–

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE GRADUADOS EN

Edición N° 19.978 – Salta, Viernes 10 de Marzo de 2.017

**NUTRICIÓN DE LA PROVINCIA DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1) Convocar a Elecciones para Renovación de Autoridades en el Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Salta para el día 09 de Junio de 2017 en la Sede del Colegio de Graduados en Nutrición sito en calle Buenos Aires N° 631 de la Ciudad de Salta y en los lugares que se habiliten en el Interior de nuestra Provincia, llevándose a cabo los Comicios en el horario de 8 a 18 hs.-

ARTÍCULO 2) Los cargos a elegir serán: Presidente – Vice Presidente – Secretario – Tesorero – Dos Vocales Titulares – Dos Vocales Suplentes – Tres Miembros Titulares y un Suplente del Órgano de Fiscalización – Tres Miembros Titulares y un Suplente del Tribunal de Ética – Tres Miembros Titulares y un Suplente del Tribunal de Apelaciones

ARTÍCULO 3) Publicación de edictos conforme la reglamentación vigente.-

ARTÍCULO 4) Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta por tres días.-

ARTÍCULO 5) Dar a conocer a los matriculados de este Colegio.-

ARTÍCULO 6) De forma-

Nut. Maria Isabel Loza de Chavez, PRESIDENTE – Lic. Bernardita T. R. Torres, VICEPRESIDENTE – Lic. Silvia M. Royo Fernández, SECRETARIA – Lic. Fabiana Lorena Lobo, TESORERA – Lic. Alicia del Carmen Puentes, VOCAL 1º – Lic. Marta Susana López, VOCAL 2º

Factura de contado: 0001 – 00072123

Fechas de publicación: 10/03/2017, 13/03/2017, 14/03/2017

Importe: \$ 318.00

OP N°: 100058748

FE DE ERRATAS

De la Edición N° 19.975 de fecha 07/03/2017

SECCION ADMINISTRATIVA – CONTRATACIONES DIRECTAS

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

CONTRATACION DIRECTA – EXPEDIENTE N° 33 – 9194/2017-0

Pag. N° 31

O.P. N° 100058658

Donde Dice:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24..., autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.338...

Debe Decir:

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24..., autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838...

De la Edición N° 19.976 de fecha 08/03/2017

SECCION JUDICIAL – EDICTOS DE MINAS

PUENTE FERROVIARIO – EXPTE. N° 16.386

Pag. N° 39

O.P. N° 100058546

Edición N° 19.978 – Salta, Viernes 10 de Marzo de 2.017

Donde Dice:

El Daniel Enrique Marchetti...

Debe Decir:

El **Dr.** Daniel Enrique Marchetti...

SECCION JUDICIAL – POSESIONES VEINTEAÑALES

DIT PEDRO vs. VELARDE, ALBERTO CESAR, SAN ROMÁN SERREY DE VELARDE Y OTROS –
Expte. N° 2- 428161/13

Pag. N° : 43

O.P. N° 400009173

Donde Dice:

El Sr. Juez de Primera...o sus herederos; Carlos Alberto Pechieu;...

Debe Decir:

El Sr. Juez de Primera...o sus herederos; **Carlos Alberto Pechieu;**...

La Dirección

Recibo sin cargo: 100006930
Fechas de publicación: 10/03/2017
Sin cargo
OP N°: 100058784

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 172177.31
Recaudación del día: 09/03/2017	\$ 3348.00
Total recaudado a la fecha	\$ 175525.31

Fechas de publicación: 10/03/2017
Sin cargo
OP N°: 100058796

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 22800.00
Recaudación del día: 09/03/2017	\$ 1520.00
Total recaudado a la fecha	\$ 24320.00

Fechas de publicación: 10/03/2017
Sin cargo
OP N°: 400009225

Edición N° 19.978 – Salta, Viernes 10 de Marzo de 2.017

Edición N° 19.978 – Salta, Viernes 10 de Marzo de 2.017

Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7º– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8º– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10º – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1º.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2º.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3º.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4º.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5º.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6º.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5º.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Edición N° 19.978 – Salta, Viernes 10 de Marzo de 2.017

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1.349 – (4.400)
Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD



IRAM - ISO: 9001:2008
CERTIFICADO DE REGISTRO
Nº 9000-5268



Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.